

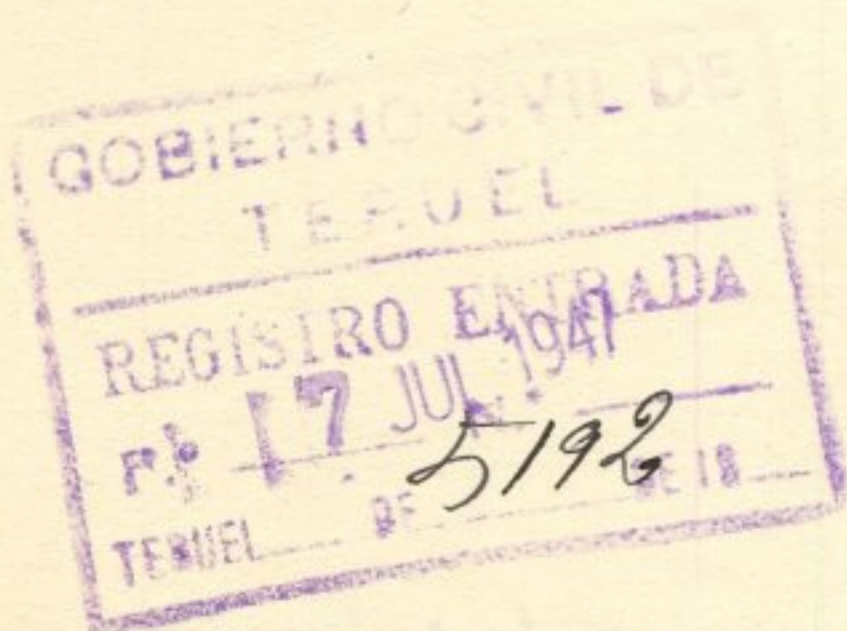
Estados Españoles



Oficio n.º 272.

B.

Le unben del gof
nada anebidas



Excmo. Sr.
Con motivo de las próxi-
mas elecciones que han de
celebrarse el próximo
día seis del actual por
la Ley de Sucesión, y te-
nientes presente haber
alguno attercien en el
vela públicos, o algún
accidente en las mueras.
por el peligro que hay
en la actuali'eluel, por
itar este pueblo próxi-
mo a la Sierra; y con
el fin de evitar cual
quier accidente que pue-
da ocurrir, solicito de
V.E. niet reservado per-
mita, de la 'values opor



tenas para que represente a esta villa
el referido señor, con parejo de la
jurisdicción civil del punto de Villal
de el cual se para garantizar el orden
y evitar el peligro que hay.

Dios guarde a V. E. muchos años
El Curro a 2 de Julio de 1947,
El Alcalde
P. O.

El Secretario
Tomás Orús



Excmo. Sr. Gobernador civil de
esta provincia de Huesca,